

DECRETO N °DGM-3892-2026
TEMUCO, 07.09.2026

VISTOS :

- 1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco E inversiones Osmar SpA, por escritura pública de fecha 1 de septiembre del año 2026.
- 2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruébese el contrato: “Arriendo de Vehículos Usados para la Dirección de Seguridad Pública”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco E inversiones Osmar SpA, Rol Único Tributario N° 77.786.398-3, por escritura pública de fecha 25 de septiembre del año 2026.
- 2. El precio que la Municipalidad de Temuco pagará a la contratista será la suma mensual de \$17.550.000, impuestos incluidos, por tanto, el gasto total asciende a la suma de \$35.100.000, impuestos incluidos.
- 3. El presente contrato tendrá una vigencia de 2 meses, contados desde el día 1 de septiembre del año 2026.
- 4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ver Aquí

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 07-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 07-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.